



## COMUNICADO

### Urbanismo

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## El Ayuntamiento inicia el procedimiento para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación de Málaga

- El objeto de este nuevo instrumento, que sustituirá parcialmente al vigente PGOU, es definir el modelo de ciudad y afrontar los retos en materia de vivienda, movilidad y sostenibilidad a medio y largo plazo
- El PGOM posibilitará disponer de más suelo y de una forma más rápida para destinarlo a vivienda, zonas verdes y equipamientos públicos, entre otros
- El documento se adecuará a los criterios de simplificación y flexibilización que posibilita la Ley andaluza en materia de urbanismo

1/2

**Málaga, 26 de enero de 2026.**- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia de Urbanismo, ha iniciado el procedimiento para la redacción del Plan General de Ordenación de Málaga (PGOM). La web del Área de Urbanismo (<https://urbanismo.malaga.eu>) ha publicado hoy una providencia firmada por el gerente en la que se dispone el inicio de los trabajos de elaboración del avance o borrador de este nuevo instrumento de ordenación urbanística, que sustituirá al PGOU en vigor desde 2011.

El Consistorio impulsa este trámite, tal y como anunció el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en el Debate del Estado de la Ciudad, al considerar que, tras quince años de vigencia, el modelo de ciudad definido en el PGOU requiere de su reformulación y adecuación para afrontar los retos en materia de vivienda, movilidad y sostenibilidad a medio y largo plazo. Todo ello, en la línea de lo dispuesto en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su reglamento general que establecen un nuevo sistema urbanístico de planeamiento que busca la simplificación de sus contenidos y la agilización de sus tramitaciones.

El documento de Plan General que se elabore debe definir el modelo de ciudad y establecer las directrices que, con carácter estratégico, faciliten la adecuada



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



integración de la ciudad de Málaga dentro de su marco metropolitano y territorial, de modo que se priorice el modelo de ciudad compacta, las intervenciones en la ciudad existente y el fomento de la movilidad sostenible.

Para su redacción se fomentará la participación ciudadana durante la elaboración de los diferentes documentos y no solo tras su aprobación, como ocurría hasta la fecha. Para ello, se ha habilitado un buzón en la web Urbanismo con objeto de poder recoger las aportaciones previas de la ciudadanía.

El nuevo Plan deberá definir las estrategias que garanticen la disposición de suelo suficiente para la promoción de vivienda asequible; los usos culturales y de innovación tecnológica; espacios libres y dotaciones públicas; así como posibilitar los usos turísticos siempre de forma equilibrada con las necesidades residenciales de vivienda asequible. Además, el documento resultante adoptará criterios de respeto al medio ambiente, incorporando sistemas eficientes de gestión de recursos y de residuos en el marco de la economía circular.

Los primeros pasos del Plan, además de la participación ciudadana, se centrarán en la recogida de información, consultas a las administraciones sectoriales, colegios profesionales y los diferentes colectivos, con objeto de elaborar el documento de Avance, con carácter de Borrador del Plan, y el Documento Inicial Estratégico, exigido por la legislación ambiental.

Finalizada esta fase y valoradas las aportaciones de la ciudadanía, se procederá a la vista de toda la información recabada y los pronunciamientos sectoriales, a elaborar el documento de Plan General que deberá ser sometido a aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

2/2



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga